



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0015231/2017

CÓRDOBA, 28 JUN 2017

VISTO

Que la Srta. Marta Inés VACAFLOR GUZMÁN, Legajo 37532402, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas: Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Social; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Antropología Social y Cultural; Psicología Social; de la carrera de Licenciatura en Educación para la Salud de la Universidad Nacional de Jujuy; así como los programas oficiales de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. Marta Inés VACAFLOR GUZMÁN, Legajo 37532402, en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de las unidades: Antropología y Género; Antropología y Salud, más una etnografía del programa.

ARTÍCULO 2º: No otorgar equivalencia en la asignatura Psicología Social.

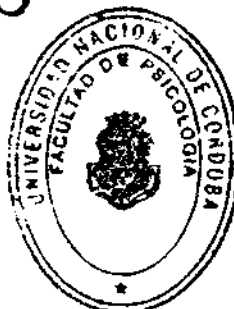
ARTÍCULO 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1010

Dr. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario de la Facultad de Psicología

Facultad de Psicología de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA